



# ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

## BOLETÍN OFICIAL

Año XVII

- IV LEGISLATURA -

17 de marzo de 1998

- Número 86

Página 569

### SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
<b>4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.</b>			
<b>4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY</b>			
- Aprobadas por la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.		barrio "El Pedregal" de Castro Urdiales. N° 342.	570
- Eliminación de barreras arquitectónicas en la variante de Somo. N° 337	570	[431158]	
[431156]		- Eliminación de la contaminación en el río Aguanaz, en Hoznayo, Entrambasaguas. N° 347.	570
- Realización de obras para la protección del		[431161]	
		- Impactos de la variante de Rasines. N° 350.	571
		[431162]	

\*\*\*\*\*

**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.****PRESIDENCIA****4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.**

ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN LA VARIANTE DE SOMO. (Nº 337).

[431156]

Aprobación por la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.

**PRESIDENCIA**

La Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 11 de marzo de 1998, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, Nº 337, relativa a eliminación de barreras arquitectónicas en la variante de Somo, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantábrala, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 10, correspondiente al día 27 de enero de 1998.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 13 de marzo de 1998

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[431156]

"La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a resolver los problemas del "punto negro" de la variante de Somo en la carretera de Pedreña a Galizano, situado a la altura de la Fuente de Las Ventas, con la eliminación de las barreras arquitectónicas situadas en sus márgenes."

REALIZACIÓN DE OBRAS PARA LA PROTECCIÓN DEL BARRIO "EL PEDREGAL" DE CASTRO URDIALES. (Nº 342).

[431158]

Aprobación por la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.

La Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 11 de marzo de 1998, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, Nº 342, relativa a realización de obras para la protección del Barrio "El Pedregal", de Castro Urdiales, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantábrala, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 10, correspondiente al día 27 de enero de 1998.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 13 de marzo de 1998

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[431158]

"La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a urgir del Ministerio de Fomento la realización de las obras necesarias para la protección del Barrio "El Pedregal" de Castro Urdiales y los edificios que lo componen."

ELIMINACIÓN DE LA CONTAMINACIÓN EN EL RÍO AGUANAZ, EN HOZNAYO, ENTRAMBASAGUAS. (Nº 347).

[431161]

Aprobación por la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.

**PRESIDENCIA**

La Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 11 de marzo de 1998, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, Nº 347, relativa a eliminación de la contaminación en el Río Aguanaz, en Hoznayo, Entrambasaguas, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantábrala, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 23, correspondiente al día 5 de febrero de 1998.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 13 de marzo de 1998

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[431161]

"1.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que, en el plazo de tres meses, adopte las medidas adecuadas para la prevención de la contaminación en el río Aguanaz mediante las labores de inspección y sanción a los responsables, el requerimiento de implantación de sistemas de depuración y control de vertidos a los causantes de la contaminación, y la inversión en las obras hidráulicas necesarias para corregir los impactos en sus aguas.

2.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que requiera de la Confederación Hidrográfica del Norte y el Ayuntamiento de Entrambasaguas la colaboración precisa para que, en el ejercicio de sus competencias y facultades de inspección, revisen las condiciones en que están funcionando las empresas o instalaciones causantes de la contaminación del río Aguanaz".

IMPACTOS DE LA VARIANTE DE RASINES.  
(Nº 350).

[431162]

Aprobación por la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.

PRESIDENCIA

La Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 11 de marzo de 1998, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, Nº 350, relativa a impactos de la variante de Rasines, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 23, correspondiente al día 5 de febrero de 1998.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

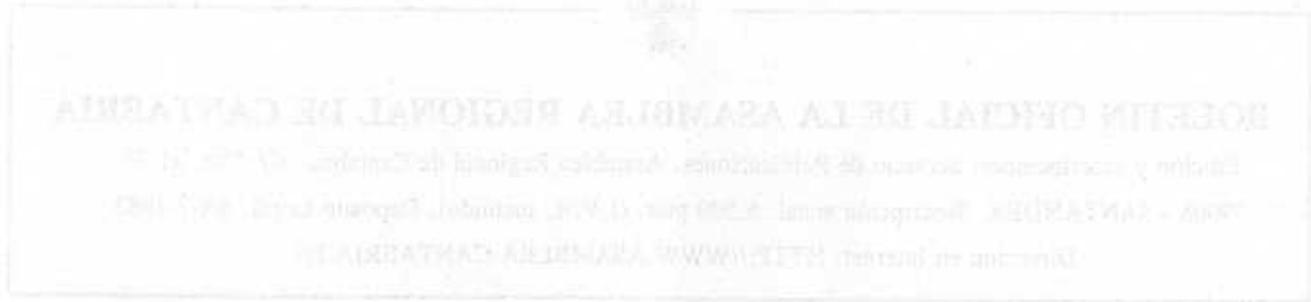
Sede de la Asamblea, Santander, 13 de marzo de 1998

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[431162]

"1.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que requiera del Ministerio de Fomento y la empresa constructora de la variante de Rasines la conservación y rehabilitación de las Fuentes de la Lastra y el Chorro en Rasines garantizando el acceso público a las mismas.

2.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que realice las inversiones complementarias en obras hidráulicas para garantizar la calidad de las aguas, las captaciones de los manantiales, y el uso público de las Fuentes de la Lastra y el Chorro en Rasines".





**BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33  
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983  
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES)